RESOLUCION N° 724/2021.-

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA FENIX S.A, CON REPRESENTANTE LEGAL AL SEÑOR EDGAR DANIEL VALDEZ, EL LLAMADO PARA LA ADQUISICION DE "SEGURO DE EDIFICIOS Y VEHICULOS", EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 23 de noviembre del 2021.-

VISTO: El artículo 16º inciso c; el artículo 28º; y el artículo 34º inciso c, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 68º del Decreto Reglamentario 2992/2019; el Acta de Evaluación No. 14/2020.

CONSIDERANDO: Que, para el presente llamado fueron invitados 5 (cinco) empresas del ramo, así mismo por el portal de la DNCP fueron difundidas las invitaciones a los eventuales interesados de los cuales 1 (uno) ha presentado oferta. La adjudicación se dará bajo la responsabilidad de la máxima autoridad.

Que, teniendo en cuenta los detalles mencionados más arriba, el Comité de evaluación analiza la oferta correspondiente a la empresa FENIX S.A, donde el mismo cumple con los requisitos exigidos por la convocante y la propuesta se ajusta a los intereses de la Municipalidad de Filadelfia.

Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR al Señor Edgar Daniel Valdez Cáceres, en representación a la Empresa **FENIX S.A** con RUC N° 80001856-7, el llamado modalidad CD, para el llamado "SEGURO DE EDIFICIOS Y VEHICULOS" por el monto de Gs. 30.775.985 (guaraníes treinta millones setecientos setenta y cinco mil novecientos ochenta y cinco), para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2° DISPONER que el Departamento Financiero de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Contrato respectivo.

Art.4° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

LAURA DUARTE
Secretaria General

CLAUDELINO RODAS
Intendente Municipal